



Ibagué, 13 de octubre de 2020

Oficio No. 1046

Señor

**LUIS ORLANDO PULIDO GARCIA**

Representante Legal

**PROMCIVILES S.A.S.**

CARRERA 19 # 95 - 20 OF 605 EDIFICIO SIGMA

Teléfono: (1) 432 79 03

[urbanismo.promciviles@gmail.com](mailto:urbanismo.promciviles@gmail.com)

Bogotá D.C.

Señor

**FREDY HUMBERTO PÉREZ SUAREZ**

Representante Legal

**INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S. – INGCONSA S.A.S.**

CARRERA 19 # 107A - 15 OF 402

Teléfono: 313 263 06 24

[interventoriaurbanismo.pdi@gmail.com](mailto:interventoriaurbanismo.pdi@gmail.com)

[ingconsasas@gmail.com](mailto:ingconsasas@gmail.com)

Bogotá D.C.

**REFERENCIA:** Urbanismo Parque Deportivo - Contrato de Interventoría No. 172 del 25 de abril de 2019 y Contrato de Obra No. 171 del 25 de abril de 2019.

**ASUNTO:** Citación indelegable comité extraordinario de carácter urgente e inaplazable.

Reciban un cordial saludo,

En mi condición de Gerente del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI, con el acostumbrado respeto me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitar su presencia física, indelegable e inaplazable para la realización de un Comité Extraordinario de carácter urgente que se llevará a cabo el próximo **viernes 16 de octubre del año en curso a las 10:00 AM, en la gerencia del IMDRI.**

De igual manera solicitamos la presencia de los residentes que hacen parte de sus equipos de trabajo, tanto para el contrato de obra como el de interventoría.

Temas a tratar:

- Estado actual de la totalidad de las actividades contractuales.
- Actas de recibo final de obra e interventoría.
- Liquidación de los contratos de Obra e Interventoría.

*Handwritten signature*





# IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte  
y la Recreación de Ibagué



IBAGÜE  
VIBRA



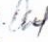
- Recorrido conjunto de obra.
- Verificación del cumplimiento de Obligaciones y Compromisos contractuales por parte de contratistas.

Finalmente se resalta el compromiso e implementación de las medidas sanitarias y protocolos de bioseguridad decretados por el Gobierno Nacional y Municipal, todo ello en aras de llevar a cabo la reunión en condiciones de seguridad para cada uno de los asistentes.

Cordialmente,



**ALEJANDRO ORTIZ ORTIZ**  
Gerente IMDRI

Proyectó: Ing. Oscar Julián Bejarano / Supervisión Contractual.   
Revisó: Stivens Andrés Rodríguez / Asesor Jurídico Externo.   
Aprobó: Jhonny Perdomo / Secretario General IMDRI. 